



FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO ANTONIO		SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) YOMAYUSA		NOMBRES EVELYN JACQUELINE	
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="radio"/> C.E. <input type="radio"/> PAS <input type="radio"/> No. 1020718340		GENERO F <input checked="" type="radio"/> M <input type="radio"/> NB <input type="radio"/>		NACIONALIDAD COL. <input checked="" type="radio"/> EXTRANJERO <input type="radio"/> PAIS COLOMBIA	
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE <input type="radio"/> SEGUNDA CLASE <input type="radio"/>		NÚMERO		D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA DIA 23 MES 07 AÑO 1986		CARRERA 7 N 14 118 Apartamento 303 La legua			
PAÍS COLOMBIA		PAÍS COLOMBIA		DEPTO CUNDINAMARCA	
DEPTO CUNDINAMARCA		MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE			
MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ		TELÉFONO 3208029239		EMAIL evelynantonio723@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA										TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA			
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	AÑO			
										<input checked="" type="checkbox"/>	11	2002			

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	4	X		MAESTRIA EN SALUD PUBLICA	12	2024	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN EPIDEMIOLOGIA	04	2024	
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN GERENCIA Y AUDITORIA DE LA CALIDAD DE LA	01	2014	214327
PREGRADO	10	X		ENFERMERIA	11	2007	19240

3

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1993)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO CUCUNUBÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208029239			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	11	Año	2024	Día	31	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL 495- 2015 CORDINADORA			DEPENDENCIA ÁRE DE ENFERMERIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 4 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO CUCUNUBÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208029239			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	05	Mes	11	Año	2024	Día	30	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO A LA CORDINACION			DEPENDENCIA AREA DE LA SALUD - ENFERMERIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 4 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO CUCUNUBÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208029239			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	20	Mes	09	Año	2023	Día	22	Mes	12	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROCESOS DE CALIDAD			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA - CALIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 4 4 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CENTRO DE SALUD - CUCUNUBA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO CUCUNUBÁ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3208029239			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	14	Mes	03	Año	2024	Día	13	Mes	09	Año	2024
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR PROCESOS DE CALIDAD			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA Y CALIDAD					DIRECCIÓN CARRERA 4A A NORTE 4 61						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDÍA DE UBATE				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8551027			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	01	Año	2020	Día	31	Mes	12	Año	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIA DE SALUD Y DESARROL			DEPENDENCIA ALCALDIA - SECRETARIA DE SALUD					DIRECCIÓN CARRERA 8 11 90						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8554120			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	11	Mes	01	Año	2019	Día	30	Mes	03	Año	2019
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CALIDAD					DIRECCIÓN CALLE 2 N 1 E 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8554120			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	08	Mes	11	Año	2018	Día	30	Mes	12	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CALIDAD					DIRECCIÓN CALLE 2 N 1 E 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8554120			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	25	Mes	01	Año	2018	Día	30	Mes	11	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN CALLE 2 N 1 E 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO BOGOTÁ, D.C.			MUNICIPIO BOGOTÁ, D.C.					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8554120			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	10	Mes	10	Año	2018	Día	31	Mes	10	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CALIDAD					DIRECCIÓN CALLE 2 N 1 E 50						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO CARMEN DE CARUPA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 8554120			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	01	Mes	08	Año	2018	Día	30	Mes	09	Año	2018
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA CALIDAD					DIRECCIÓN CALLE 2 N 1 E 50						

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO GUACHETÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 8556088			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO													
			Día		21	Mes		09	Año		2015	Día		20	Mes		12	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CARRERA 2 N 1 50													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 8553222			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO													
			Día		13	Mes		03	Año		2015	Día		19	Mes		12	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA COMUNITARIA				DIRECCIÓN CARRERA 4 N 5 44													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 8553303			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO													
			Día		04	Mes		05	Año		2015	Día		17	Mes		12	Año		2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SALUD PUBLICA				DIRECCIÓN CARRERA 7 N 6 41													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO CUCUNUBÁ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 8580024			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO													
			Día		24	Mes		01	Año		2014	Día		31	Mes		12	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA				DIRECCIÓN CALLE 3 N 2 35													
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD			PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA													
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD													
TELÉFONOS 8553222			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO													
			Día		20	Mes		02	Año		2014	Día		30	Mes		11	Año		2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA COMUNITARIA				DIRECCIÓN CARRERA 4 N 5 44													

FORMATO COMPLETO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8553222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		08	Mes		07	Año		2009	Día		30	Mes		12	Año		2009
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SUBGERENCIA COMUNITARIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 N° 5-44												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CUNDINAMARCA			MUNICIPIO VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8553222			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		22	Mes		09	Año		2008	Día		31	Mes		12	Año		2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 4 N 5 44 UBATE												
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																				
EMPRESA O ENTIDAD				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA												
DEPARTAMENTO CASANARE			MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD												
TELÉFONOS 8349890			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día		10	Mes		01	Año		2008	Día		10	Mes		07	Año		2008
CARGO O CONTRATO ACTUAL ENFERMERA L5			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CRA 7 VIA MARGINAL DE LA SELVA												

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE																				
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS												
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO												
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO												
			Día:			Mes:			Año:			Día:			Mes:			Año:		
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN												

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
EVELYN	JACQUELINE	ANTONIO	YOMAYUSA

Documento de identificación
Tipo Número

Lugar de nacimiento
País Departamento Municipio

Lugar de domicilio
País Departamento Municipio

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje

Lugar de sede
País Departamento Municipio

Dirección

Cargo o función que cumple

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$61.912.680,00
Cesantías e intereses de cesantías	\$7.594.738,00
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	\$25.040.214,00
TOTAL	\$94.547.632,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$5.000.000,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor
CARRO	COLOMBIA	CUNDINAMARCA	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ	\$64.200.000,00

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí No

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí No

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí No

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí No

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento

Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí No

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual:

Sí No

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí No

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí No

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí No

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí No

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NÚMERO
1.020.718.340

ANTONIO YOMAYUSA
APELLIDOS

EVELYN JACQUELINE
NOMBRES

Evelyn Antonio
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 23-JUL-1986

UBATE
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.60
ESTATURA
G.S. RH O+

F SEXO

15-SEP-2004 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Albergia
REGISTRADORA
ALBA BEATRIZ BENGIO



P-1500101-42132392-F-1020718340-20041207 0620204341N 02 178771121



Salud



ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE ENFERMERÍA
IDENTIFICACIÓN ÚNICA DE TALENTO HUMANO EN SALUD

ENFERMERA

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA
C.C. 1.020.718.340

Universidad El Bosque
Bogotá D.C.

Fecha de Expedición Diploma: 6/12/2007

Fecha de Inscripción en Rethus: 15/08/2008



59704

Representante Legal Organización Colegial de Enfermería

Esta tarjeta es un documento público y se expide en conformidad con la Ley 1164 de 2007, Decreto 4192 de 2010 y la Resolución 085 de 2015.

**Si esta tarjeta es encontrada, favor devolverla a la
Organización Colegial de Enfermería.
www.oceinfo.org.co**

FIRMA DEL PROFESIONAL

IDéntico S.A

ACTA DE GRADO

Nit. 860.030.318-5

ESCUELA NORMAL SUPERIOR DE UBATE

En la ciudad de Ubaté a los Veintinueve (29) días del mes de Noviembre de 2002 se reunieron, los suscritos Rector y Secretaria de la Escuela Normal Superior de Ubaté, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos de Undécimo Grado, que de conformidad la Secretaria de Educación de Cundinamarca, por Resolución No. 001559 de Octubre 25 de 2000, concede Reconocimiento de Estudios para los Ciclos y/o niveles de Básica Primaria y Secundaria, Media Académica, con Profundización en el Campo de la Educación y la Formación Pedagógica, y Ciclo Complementario de formación Docente; para otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EL CAMPO DE LA EDUCACION Y LA FORMACION PEDAGOGICA.**

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron estudios correspondientes a la Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título de **BACHILLER ACADEMICO CON PROFUNDIZACION EN EL CAMPO DE LA EDUCACION Y LA FORMACION PEDAGOGICA**, al graduando cuyos nombres, apellidos y número de Identidad se relacionan a continuación.

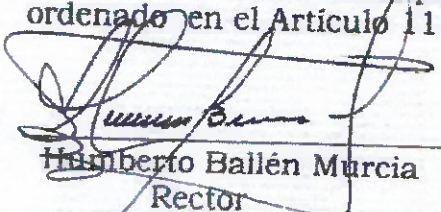
NOMBRES Y APELLIDOS:

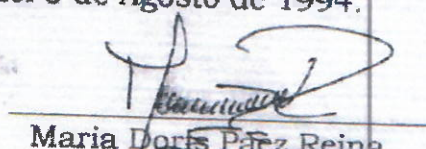
ANTONIO YOMAYUSA EVELYN JACQUELINE
T.I. 860723-50393 Ubaté

Es fiel copia tomada del acta original de graduación No. 035(treinta y Cinco) Fecha 29 de Noviembre de 2002 (dos mil dos), que consta de (84) alumnos graduados y se inicia con el nombre de Aguilar Infante Juan Gilberto y se cierra con el nombre de Villamil Méndez Yeny Adriana.

Firmada por Humberto Ballén Murcia, Rector y Maria Doris Páez Reina Secretaria en Ubaté Cundinamarca, a los 29 días del mes de Noviembre de 2.002.

En constancia se firma por quienes intervinieron en cumplimiento a lo ordenado en el Artículo 11 de Decreto 1860 del 3 de Agosto de 1994.


Humberto Ballén Murcia
Rector
C.C. No. 3.224.667 de Ubaté


Maria Doris Páez Reina
Secretaria
C.C. No. 21.057.607 de Ubaté



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

PERSONERÍA JURÍDICA: RESOLUCIÓN NO. 11153 DE 1978. Y UNIVERSIDAD
RESOLUCIÓN NO. 327 DE 1997 DEL MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

EN ATENCIÓN A QUE:

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA

C. C. No. 1.020.718.540 Expedida en Bogotá D.C.

CUMPLIÓ CON LOS REQUISITOS LEGALES Y ACADÉMICOS EXIGIDOS POR LA INSTITUCIÓN,
LE CONFIERE EL TÍTULO DE

ENFERMERA

DADO EN BOGOTÁ, D.C., REPÚBLICA DE COLOMBIA, EL DÍA 06 DE DICIEMBRE DE 2007

[Signature]
RECTOR

[Signature]
PRESIDENTE DEL CLAUSTRO

[Signature]

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

[Signature]
DECANO

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

REGISTRO: 1865 FOLIO: III

... con el CLAUSTRUM
... para ser validado por
... de los efectos legales.

No. 21 - 1865
[Signature]



UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica Resolución No. 11153/78 Ministerio de Educación Nacional

UNIVERSIDAD EL BOSQUE

Personería Jurídica: Resolución No. 11153 de 1978 Reconocimiento institucional como
Universidad: Resolución No. 327 de 1997 del Ministerio de Educación Nacional.

ACTA DE GRADO

El Consejo Directivo de la Universidad El Bosque, en su sesión del día 28 de noviembre del año 2007, según consta en el Acta No. 880 y Acuerdo No. 9241 de la misma fecha, estudió y aprobó la solicitud del aspirante a grado, alumno (a)

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA
C.C. 1.020.718.340 de Bogotá D.C.

quien cumplió satisfactoriamente con todos los requisitos académicos y legales exigidos por la Institución, conforme al concepto previo emitido por el Consejo Académico, motivo por el cual autorizó se le otorgue el título de:

ENFERMERA

En ceremonia solemne del día 06 de diciembre del año 2007, se le hace entrega del diploma No.04104, el cual aparece registrado con el No. 1865, al folio 111 del libro de registro de títulos de la Universidad, correspondiente al año 2007.

En testimonio de lo anterior, se firma el presente extracto de Acta de grado, en Bogotá, D. C., a los seis (06) días del mes de diciembre del año dos mil siete (2007).


JAI ME ESCOBAR TRIANA
RECTOR


LUIS ARTURO RODRIGUEZ BUITRAGO
SECRETARIO GENERAL

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL



LA FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ
JORGE TADEO LOZANO

PERSONERÍA JURÍDICA No. 2613 DE 1959. MINJUSTICIA

CON LAS DEBIDAS AUTORIZACIONES LEGALES Y EN CONSIDERACIÓN A QUE

Evelyn Jacqueline Antonio Yomayusa

C. C. 1.020.718.340 de Bogotá D.C.

TERMINÓ SATISFACTORIAMENTE LOS ESTUDIOS Y CUMPLIÓ LAS PRUEBAS REGLAMENTARIAS,

LE CONFIERE EL TÍTULO DE

**Especialista en
Gerencia y Auditoría de la Calidad de la Salud**

EN CONSTANCIA SE FIRMA EN BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL, A LOS 22 DÍAS DEL MES DE *abril*
DEL AÑO 2014.

Fernando Lopez J.
DECANO

Quirina Luciani H.
RECTORA

[Signature]
SECRETARIO GENERAL

LIBRO DE REGISTRO DE GRADO No. 21 , FOLIO 465 , REGISTRO No. 214327
LIBRO ACTAS DE GRADO No. 6 , FOLIO 528 , ACTA DE GRADO No. 400

023061



FUNDACIÓN UNIVERSIDAD DE BOGOTÁ JORGE TADEO LOZANO

PERSONALIA BOGOTÁ N.º. 2613 DE 1959. MENSUALIDAD

ACTA DE GRADO

El Suscrito Secretario General de la Fundación Universidad de Bogotá Jorge Tadeo Lozano, certifica la parte pertinente del Acta de Grado número CUATROCIENTOS (400) correspondiente al día VEINTIDÓS (22) de ABRIL de DOS MIL CATORCE (2.014). Registrada en el Libro de Actas de Grado número SEIS (6). Folio número QUINIENTOS CUARENTA Y DOS (542) y en el Libro Registro de Grados número VEINTIUNO (21). Folio número CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO (465). Registro número DOSCIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE (214.327).

"En Bogotá Distrito Capital siendo las Cinco pasado meridiano (05:00 pm) del día VEINTIDÓS (22) de ABRIL de DOS MIL CATORCE 2.014 bajo la presidencia de la Rectora de la Universidad CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE, se efectuó la ceremonia de grado para otorgar el TÍTULO de:

ESPECIALISTA EN GERENCIA Y AUDITORÍA DE LA CALIDAD DE LA SALUD

A

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA

Identificada con la Cédula de Ciudadanía número 1020718340 expedida en BOGOTÁ D.C., quien terminó sus estudios y cumplió con todos los requisitos exigidos por la Institución.

La Rectora en nombre y Representación de la Universidad y previa Juramento, hizo entrega del diploma correspondiente.

Para constancia se firma la presente Acta, por los que en ella intervinieron:

Firmado Rectora

Firmado Decano de la Facultad

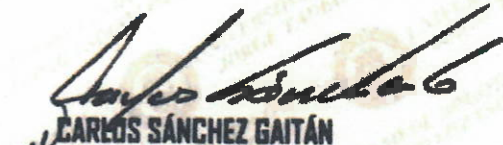
Firmado Secretario General

CECILIA MARÍA VÉLEZ WHITE

FERNANDO COPETE SALDARRIAGA

CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN "

Se expide en Bogotá Distrito Capital, a los VEINTIDÓS (22) días del mes de ABRIL de DOS MIL CATORCE (2.014).


CARLOS SÁNCHEZ GAITÁN
Secretario General



República de Colombia

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina

Personería Jurídica Res. 22215 Mineducación DIC. 9-83

LA FUNDACIÓN UNIVERSITARIA DEL ÁREA ANDINA

Debidamente autorizada por el Ministerio de Educación Nacional,
teniendo en cuenta que:

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA
C.C. N°. 1020718340

Aprobó los estudios de formación avanzada, programados por la Fundación y cumplió
los requisitos exigidos por la Ley y los reglamentos, le confiere el título de

ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA

En testimonio de lo expuesto se expide el presente diploma que así lo acredita.
Bogotá D.C., el día 29 de Abril de 2024

Rektor

Secretaria General



Decano

Tomo 3 · Folio 144 · Registro 38098 · Acta No. 1008 · Fecha 29 de Abril de 2024 ·

Código de Seguridad: 2728-AA-083690



Código Seguro de Verificación: PuAe5SR44yaU3E1Z

AREANDINA

Fundación Universitaria del Área Andina
Personería Jurídica Res. 22713 Ministerio de Educación D.C. 9 81

Fundación Universitaria del Área Andina

ACTA DE GRADO No. 1008

En Bogotá D.C., el 29 de abril de 2024 a las 09:00 horas, se reunieron:

JOSÉ LEONARDO VALENCIA MOLANO, Rector, Representante Legal, Carácter Nacional

PAOLA RUIZ DÍAZ, Decana Nacional de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Deporte

MARÍA ANGÉLICA PACHECO CHICA, Secretaria General

Para presidir la ceremonia de graduación de:

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA

Identificada con C.C. No. 1020718340, quien cumplió con los requisitos exigidos por la ley y los Reglamentos de la Fundación Universitaria del Área Andina.

Por lo anterior, la Fundación Universitaria del Área Andina en nombre de la República de Colombia y por autorización del Ministerio de Educación Nacional, la Asamblea y el Consejo Superior, le otorgan el título de **ESPECIALISTA EN EPIDEMIOLOGÍA** y proceden al registro de su diploma y acta de grado en el libro 3, folio 144, registro 38098.

En constancia se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los 29 días del mes abril de 2024.



María Angélica Pacheco Chica
Secretaria General





Universidad de La Sabana

En nombre de la República de Colombia, por autorización del Ministerio de Educación Nacional y considerando que

Evelyn Jacqueline Antonio Yomayusa

Cédula de ciudadanía n.º 1.020.718.340

Cursó y aprobó los estudios y cumplió los demás requisitos académicos exigidos por la Universidad, le confiere el título de

Magíster en Salud Pública

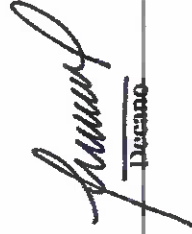
Otorgado por

Facultad de Medicina

Dado en el campus del Puente del Común en Chia, a los 23 días del mes de septiembre de 2023.



Rector



Decano

Marcela Ordóñez M
Secretario General



Prescrito y firmado a solicitud por la revolución y por el momento de 1986.
Ministerio de Educación Nacional

Unidad al folio 1444 del libro de registros
No 179 de 23 días del mes de septiembre de 2023 - 8404

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA

C.C 1.020.718.340

Participó y completó con éxito los 8 módulos del curso virtual del
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 07 de enero 2026



Luz Daiñenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Verificado el aplicativo del Modelo Integrado de Planeación y Gestión

Hace constar que:

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA

C.C. 1.020.718.340

Participó y completó con éxito el Módulo de Auditoría del curso
virtual del **Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG**

MIPG VERSIÓN II (2021)

Bogotá D.C., 07 de enero 2026



Luz Dairenis Arango Rivera
Directora de Gestión y Desempeño Institucional



Fundamentos
Generales



Talento
Humano



Direccionamiento
estratégico



Gestión con valores
para resultados



Evaluación de
resultados



Información y
comunicación



Gestión del
conocimiento



Control
interno

Código: 76264083164

El Ministerio de la Protección Social Acuerdo 027 de mayo 16 de 2007, la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas y la División de Educación Continuada de la Universidad El Bosque.

OTORGA EL PRESENTE CERTIFICADO A

EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA

C.C. 1020718340

Quien cumplió y aprobó los requisitos académicos establecidos para el

**DIPLOMADO EN EQUIPOS VERIFICADORES DEL CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES
PARA LA HABILITACIÓN DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE SALUD**

Intensidad 150 Horas.

Bogotá D.C., Abril 01 de 2016 - Junio 25 de 2016.



Dr. Manuel Quiñones Velazquez
Decano Facultad de Ciencias
Económicas y Administrativas
Universidad El Bosque



Dra. Lucía Castro Rodríguez
Directora del Diplomado
Universidad El Bosque



Dra. María del Rosario Bozón González
Directora División Educación Continuada
Universidad El Bosque

ReTHUS

A continuación diligencie la identificación o nombre y apellido de la persona a consultar en el Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud.

Tipo de Identificación *

Cedula de Ciudadania

Número de Identificación *

1020718340

Primer Nombre

EVELYN

Primer Apellido

ANTONIO

Confirme los números de la Imagen *

735 9



Cambiar

2035

Verificar Registro en ReTHUS

Limpiar

Resultado General -2026-05-04→9:43:09 PM

Tipo Identificación	Nro. Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Estado Identificaci
CC	1020718340	EVELYN	JACQUELINE	ANTONIO	YOMAYUSA	Vigente

De conformidad con los artículos 100 y 101 del Decreto Ley 2106 de 2019, una vez revisadas las bases de datos del Registro Único Nacional de Talento Humano en Salud se constató que el (la) señor(a) EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA identificado(a) con CC 1020718340 registra La siguiente información:

2026-05-04→9:43:09 PM

Información Académica

Tipo Programa	Origen Obtención Título	Profesión u Ocupación	Fecha inicio ejercer Acto Administrativo	Acto Administrativo	Entidad Reportadora
UNV	Local	Enfermería	2008-08-15		ASOCIACION NACIONAL DE ENFERMERAS DE COLOMBIA - ANEC
UNV	Local	ENFERMERIA	2008-08-15	0	ORGANIZACION COLEGIAL DE



**EL JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS
DE LA ES E HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE**

CERTIFICA:

Que la Jefe, **EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA** identificada con Cédula de Ciudadanía No.1.020.718.340 de Bogotá, laboro en ésta Institución desde el 05 de abril de 2016 al 06 de diciembre de 2016, quien desempeño el cargo de **SUBGERENTE (COMUNITARIO Código 090** , con las siguientes funciones:

1. Desarrollar los programas dirigidos a la comunidad, los pacientes y los funcionarios de la ESE.
2. Planear, programar y ejecutar los programas institucionales de prevención para el área de influencia de la ESE, de acuerdo con los recursos disponibles.
3. Supervisar y coordinar el desarrollo de actividades propias del servicio con enfermeras, auxiliares, médicos rurales y demás personal vinculado con salud comunitaria.
4. Coordinar las citas para consulta externa en los centros de salud de acuerdo con las prioridades de atención y el orden de solicitud.
5. Elaborar la programación mensual de actividades y sesiones educativas en el campo de su especialidad, intra y extra murales dirigidas a grupos de la comunidad o de funcionarios de la ESE, determinando prioridades, áreas de cobertura, tiempo y recursos necesario.
6. Participar en la programación y ejecución de las brigadas de salud en coordinación con las autoridades municipales y el grupo interdisciplinario del ESE.
7. Coordinar con el grupo de atención primaria las acciones relacionadas con la promoción y publicidad de los programas dirigidos a la comunidad.
8. Desarrollar las actividades administrativas relacionadas con su campo de acción.
9. Dirigir las acciones necesarias para el mantenimiento del archivo de historias clínicas debidamente clasificado y actualizado, en concordancia con la normatividad vigente.
10. Preparar el plan de objetivos de su área, y presentar los informes periódicos sobre el desarrollo de la gestión.
11. Participar en el proceso de planeación, organización y desarrollo de las acciones operativas del área de saneamiento ambiental, para dar respuesta a la problemática del área de influencia.
12. Participar en el análisis de la información generada por el área de saneamiento y las actividades de promoción, prevención y control de factores de riesgos ambientales.
13. Participar en la planeación de las actividades de referencia y contrareferencia.
14. Fortalecer los programas de protección específica y detección temprana con la estrategia de atención primaria en salud.



Nit. 899.999.147-3

15. Planear y realizar el seguimiento de los programas de salud oral.
16. Coordinar las concurrencias y contratos de la Gobernación y convenios interadministrativos.
17. Coordinar los procesos de medicina legal en concordancia con la normatividad vigente.
18. Ejecutar las acciones de apoyo en los casos en que se requiera su participación en aspectos relacionados con selección, escalafonamiento e inducción y reintroducción de personal.
19. Responder por el manejo, guarda y custodia de los bienes entregados por la institución, para el cabal desempeño de sus funciones, así como de la información de la cual tenga conocimiento por razón o con ocasión del cargo.
Ejercer las demás funciones que le sean asignadas de acuerdo con la naturaleza del cargo.

Dada en la E. S. E. Hospital El Salvador de Ubaté, a los veintinueve (29) días del mes de diciembre del año dos mil dieciséis (2016).


DR. RICARDO ARTURO GÓMEZ ROJAS
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

Ricardo A. Gómez R.
JEFE
RECURSOS HUMANOS

**EL SUBGERENTE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO
DE LA E.S.E. HOSPITAL EL SALVADOR DE UBATE**

CERTIFICA

Que, revisado el archivo histórico de la entidad la Lic. Evelyn Jacqueline Antonio Yomayusa, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.718.340 expedida en Ubaté, en su calidad de persona natural y como Contratista independiente suscribió con la ESE Hospital el Salvador de Ubaté, contratos de prestación de servicio según detalle:

MODALIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PIC 21 DE 2014

OBJETO: REALIZAR LAS ACTIVIDADES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO INHERENTES EN LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2014 DESCRITAS EN LOS PROYECTOS INHERENTES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, VIGILANCIA DEL RIESGO EN EL AMBITO FAMILIAR Y ACTIVIDADES EN ENFERMERIA CONTEMPLADAS EN LOS POAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONCURRENCIA 2013, PREVENCIÓN DEL CANCER EN LOS MUNICIPIOS DE UBATE, SIMIJACA, SUSA, FUQUENE, LENGUAZQUE, SUTATAUSA, CUCUNUBA Y TAUSA.

VALOR TOTAL CONTRATADO: TREINTA MILLONES DE PESOS (\$30.000.000,00) M/cte.

FECHA DE INCIO: Febrero 20 de 2014.

FECHA DE FINALIZACION: Treinta (30) de noviembre de 2014.

ESTADO ACTUAL: En ejecución.

ACTIVIDADES PACTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO:

1. Realizar seguimiento y vigilancia al 100% de las gestantes a través del Kardex mensual.
2. Monitoreo, seguimiento, consolidación y análisis de la información contenida en los Kardex de gestantes y puérperas del municipio, lo cual permita establecer indicadores de comportamiento de la salud materna. Presentar informes de acuerdo al lineamiento departamental.
3. Visitas domiciliaria integral de verificación y seguimiento a gestantes de alto riesgo, inasistentes, adolescentes, casos de VIH, Sífilis, Puérperas por profesional de Enfermería. 50- gestantes /100 visitas; 7 puérperas/14 visitas.





NIT 899.999.147-3



CONTRATACIÓN

4. Monitorear trimestralmente la respuesta de la Institución educativa hacia las estudiantes embarazadas.
5. Jornadas trimestrales de trabajo intersectorial en Plan de Choque: "Por amor a la VIDA y la responsabilidad mutua", con el fin de operativizar, monitorear, realizar seguimiento y evaluación al Plan de Choque Municipal.
6. Realizar informe de gestión de aseguramiento de las gestantes y recién nacidos no asegurados, acorde a lineamientos de la prioridad.
7. Realizar una jornada municipal de la MATERNIDAD SALUDABLE Y SEGURA.
8. Talleres con padres (hombres) sobre la importancia de paternal desde la gestación.
9. A través de visitas domiciliarias, caracterizar, estratificar y georefenciar los riesgos y condiciones de salud de las gestantes.
10. Realizar 15 Talleres educativas a niños escolarizados de los grados 3° 4° 5° de IED 5 sedes en temas de salud sexual con énfasis en abuso sexual, acorde a parámetros. Presentar informes de la actividad según lineamientos de la prioridad.

MODALIDAD: CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. PIC 19 DE 2013.

OBJETO: REALIZACION DE ACTIVIDADES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO INHERENTES EN LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2013 DESCRITAS EN LOS PROYECTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, VIGILANCIA DEL RIESGO EN EL AMBITO FAMILIAR Y ACTIVIDADES EN ENFERMERIA CONTEMPLADAS EN LOS POAS DEL PLAN DE INTERVENCIONES COLECTIVAS CONCURRENCIA 2013, PREVENCION DE CANCER EN EL MUNICIPIO DE UBATE.

VALOR TOTAL CONTRATADO: VEINTIOCHO MILLONES DE PESOS (\$28.000.000.00) M/cte.

FECHA DE INICIO: Marzo 15 de 2013.

FECHA DE FINALIZACION: Veintiocho (28) de diciembre de 2013.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.



NIT 899.999.147-3



CONTRATACIÓN

ACTIVIDADES PACTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO:

1. Monitoreo, seguimiento, consolidación y análisis de la información contenida en los Kardex de gestantes y puérperas del municipio, lo cual permita establecer indicadores de comportamiento de la salud materna. Presentar informes de acuerdo al lineamiento departamental.
2. Visitas domiciliaria integral de verificación y seguimiento a gestantes de alto riesgo, inasistentes, adolescentes, casos de VIH, Sífilis, Puérperas por profesional de Enfermería. 50- gestantes /100 visitas; 7 puérperas / 14 visitas.
3. Realizar jornadas trimestrales de trabajo intersectorial en Plan de Choque: "Por amor a la VIDA y la responsabilidad mutua", con el fin de operativizar, monitorear, realizar seguimiento y evaluación al Plan de Choque Municipal.
4. Realizar informe de gestión de aseguramiento de las gestantes y recién nacidos no asegurados, acorde a lineamientos de la prioridad.
5. Realizar una jornada municipal de la MATERNIDAD SALUDABLE Y SEGURA.
6. Realizar capacitación en el CLAP para su implementación en el 100% de las IPS del Municipio.
7. A través de visitas domiciliarias, caracterizar, estratificar y georeferenciar los riesgos y condiciones de salud de las gestantes.
8. Realizar 10 talleres educativos a niños escolarizados de los grados 3° 4° 5° de IED 5 sedes en temas de salud sexual con énfasis en abuso sexual, acorde a parámetros. Presentar informes de la actividad según lineamientos de la prioridad.
9. Realizar una jornada expo infantil en la IED rural Volcán 2 con los niños de los grados 4 y 5 con el fin de promover una salud sexual y reproductiva sana, segura y responsable en los niñ@s.
10. Monitoreo, seguimiento y evaluación del Proyecto Pedagógico de Sexualidad y Construcción de la ciudadanía en 2 Instituciones Educativas del Municipio, zona urbana y rural.
11. Jornada de atención integral al adolescente en el marco de "Día de prevención del embarazo en adolescentes: Cuida tu cuerpo y Planifica tu Vida" (Septiembre 26) articulado con IPS, EPS y Servicios de Salud Amigables para Adolescentes y Jóvenes. (120).



NIT 899.999.147-3



CONTRATACIÓN

MODALIDAD: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. PIC32 DE 2012.

OBJETO: REALIZACION DE LAS ACTIVIDADES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PROGRAMADAS EN LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2012 DESCRITAS EN LOS PROYECTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA DE LOS MUNICIPIOS DE UBATE, LENGUAZAQUE Y SUSÁ.

VALOR TOTAL CONTRATADO: DIECIOCHO MILLONES TRESCIENTOS UN MIL QUINIENTOS PESOS (\$18.301.500,00) M/cte.

VALOR EJECUTADO: QUINCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA PESOS (\$15.579.640,00) M/cte.

FECHA DE INCIO: Marzo 23 de 2012.

PLAZO EJECUCION: Treinta (30) de diciembre de 2012.

FECHA TERMINACION POR MUTUO ACUERDO: Once (11) de octubre de 2012

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.

ACTIVIDADES PACTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO:

1. Ejecutar fielmente el objeto del contrato, de conformidad al acuerdo de voluntades.
2. Entregar al Supervisor del contrato los informes de las actividades realizadas, de los inconvenientes presentados y las alternativas de solución, documento indispensable para tramitar el pago de sus servicios.
3. Cumplir con las demás instrucciones que de conformidad con el objeto, le imparta el Supervisor del contrato.
4. Desarrollar el objeto del contrato en forma personal.
5. Cumplir con las obligaciones sanitarias y de policía que la comunidad exige y el reglamento del Hospital así lo determina.
6. Realizar el objeto del contrato, en pleno desarrollo de sus facultades mentales, sin acudir a drogas o sustancias alucinógenas, cuyo empleo, uso o distribución no autorizados por médico tratante o el contratante, será causal de terminación del contrato.
7. Desarrollar con eficiencia el contrato y dar un excelente trato humano a todas las personas que requieran sus servicios, buscando resolver sus inquietudes cuando la reserva así lo permita o el reglamento del Hospital lo determine.



MODALIDAD: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. PIC77 DE 2012.

OBJETO: "REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PROGRAMADAS EN LOS PLANES DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PIC 2012 DESCRITAS EN LOS PROYECTOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA Y VIGILANCIA EN EL AMBITO FAMILIAR DEL MUNICIPIO DE UBATE Y SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA EN LOS MUNICIPIOS DE LENGUAZQUE Y SUSA".

VALOR TOTAL CONTRATADO: DIEZ MILLONES DE PESOS (\$10.000.000.00) M/cte.

FECHA DE INICIO: Octubre 26 de 2012.

FECHA DE FINALIZACION: Veintisiete (27) de diciembre de 2012.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.

ACTIVIDADES PACTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO:

1. Recolección, consolidación y análisis cuantitativo de los kardex de gestantes y púerperas de promotoras y kardex de gestantes escolarizadas, y realizar un plan de acción frente a los hallazgos encontrados y socializarlo en la jornada de trabajo intersectorial. Retroalimentar a las promotoras de acuerdo a los hallazgos.
2. Visitas domiciliarias integrales de verificación y seguimiento a gestantes de alto riesgo, inasistentes, adolescentes, casos de VIH, Sífilis, Púerperas. -15 gestantes / 30 visitas; 6 púerperas / 12 visitas.
3. Monitorear trimestralmente la respuesta de la Institución educativa hacia las estudiantes embarazadas, con el fin de denunciar expulsiones y demás atropellos, antes las entidades competentes y tomar medidas de intervención.
4. Jornadas trimestrales de trabajo intersectorial en Plan de Choque: "Por amor a la VIDA y la responsabilidad mutua", con el fin de operativizar, monitorear, realizar seguimiento y evaluación al Plan de Choque Municipal.
5. Operativización, Monitoreo, seguimiento y evaluación del PLAN DE CHOQUE para la reducción de la mortalidad materna institucional, Plan de eliminación de sífilis y el Programa de Transmisión Perinatal del VIH - 1 IPS pública y 4 IPS privadas.
6. Realizar capacitación e implementación al 100% de las IPS del Municipio en el CLAP.
7. Realizar informe de gestión de aseguramiento de las gestantes y recién nacidos no asegurados, acorde a lineamientos de la prioridad.



MODALIDAD: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 25 DE 2011.

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES EN LOS MUNICIPIOS DE UBATÉ, FÚQUENE, SUSÁ, SIMIJACA, LENGUAZAQUE, SUTATAUSA, TAUSA Y CUCUNUBÁ; Y ACTIVIDADES DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA, VIGILANCIA EN EL ÁMBITO FAMILIAR Y DEMANDA EFECTIVA EN EL MUNICIPIO DE UBATÉ.

VALOR TOTAL CONTRATADO: TREINTA Y CINCO MILLONES CIENTO MIL PESOS (\$35.100.000,00) M/cte.

FECHA DE INICIO: Febrero 02 de 2011.

FECHA DE FINALIZACIÓN: Treinta (30) de noviembre de 2011.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.

ACTIVIDADES PACTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO:

Para la Implementación de la estrategia servicios amigables para adolescentes y jóvenes en los Municipios de Ubaté, Fúquene, Susá, Simijaca, Lenguazaque, Sutatausa, Tausa y Cucunubá:

a) ACTIVIDADES INTRAMURALES:

1. Realizar 1 mesa de trabajo con los diferentes actores, implementación articulación y desarrollo de los centros de atención amigables para indagar necesidades y desarrollar un plan de acción, según lineamientos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
2. Actualizar la base de datos de la población objeto en cada uno de los programas de Salud Sexual y Reproductiva de los Centros y Puestos de Salud, según lineamientos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
3. Realizar evaluación y ajustar el plan operativo, para los servicios de salud amigables en SSR con énfasis en adolescentes y/o jóvenes en la Sede del Hospital los Centros y/o Puestos de Salud Objeto y presentarlo a la coordinación de la prioridad en Salud Sexual y Reproductiva para su aprobación.
4. Presentar informe mensual de las actividades realizadas a la prioridad de salud sexual y reproductiva en los centros de atención amigables en Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en adolescentes y/o Jóvenes, sedes, Centros y/o Puestos de Salud, según lineamientos de la Prioridad de la Secretaría de Salud de Cundinamarca.



NIT 899.999.147-3



CONTRATACIÓN

5. Coordinar el funcionamiento de Centros de atención amigable en SSR para adolescentes y/o jóvenes, sedes Centros y Puestos de Salud en cuanto a la coordinación del grupo operativo que va a ejecutar los procesos para la atención de la población objeto (médico, enfermera, y auxiliar de enfermería).
6. Seguimiento y evaluación de desarrollo de la gama de servicios a ofrecer y el funcionamiento de estos en el cumplimiento de la aplicación de las guías y normas referentes a Salud Sexual y Reproductiva.

MODALIDAD: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. 23 DE 2010.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA SERVICIOS AMIGABLES PARA ADOLESCENTES Y JÓVENES ACORDE AL LINEAMIENTO NACIONAL, EN LOS MUNICIPIOS DE CUCUNUBÁ, TAUSA, SUTATAUSA FÚQUENE, SUSÁ, SIMIJACA LENGUAZAQUE Y UBATÉ.

VALOR TOTAL CONTRATADO: SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS (\$7.500.000,00) M/cte.

FECHA DE INICIO: Febrero 11 de 2010.

FECHA DE FINALIZACION: Treinta (30) de junio de 2010.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.

ACTIVIDADES PACTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO:

1. Diseñar e implementar los centros de atención amigables en salud Sexual y Reproductiva con énfasis en adolescentes y/o jóvenes, de acuerdo a las características y la metodología según lineamientos de la Secretaría de Salud de Cundinamarca (sensibilización y socialización a los actores del proyecto, análisis situacional y la plantación de las acciones para el funcionamiento por cada una de las características).
2. Realizar una mesa de trabajo con los diferentes actores, implementación, articulación y desarrollo de los centros de atención amigables para indagar necesidades y desarrollar un plan de acción, según lineamientos de la Secretaría de salud de Cundinamarca.
3. Crear la base de datos de la población objeto en cada uno de los programas de salud sexual y reproductiva de los Centros sedes y Puestos de Salud, según lineamientos dados por la prioridad.



NIT 899.999.147-3



CONTRATACIÓN

4. Realizar el plan operativo para los servicios de salud amigables en Salud Sexual y Reproductiva con énfasis en adolescentes y/o jóvenes.
5. Realizar cronogramas de acuerdo a los planes operativos, para el funcionamiento de los centros de atención amigables en SSR para adolescentes y/o jóvenes y presentarlo a la prioridad de salud sexual y reproductiva, con presentación de informes mensuales de las actividades realizadas de la prioridad.
6. Coordinar el funcionamiento de centros de atención amigables en SSR para adolescentes y/o jóvenes, sedes, centros y Puestos de Salud, en cuanto a la coordinación del grupo operativo que va a ejecutar los procesos para la atención de la población objeto (médicos, enfermera y auxiliar de enfermería).
7. Efectuar seguimiento y evaluación del desarrollo de la gama de servicios a ofrecer el funcionamiento de estos en el cumplimiento de la aplicación de las guías y normas referentes a Salud Sexual y Reproductiva.
8. Liderar y orientar la conformación de un grupo interdisciplinario en Salud Sexual y Reproductiva para la atención de la población objeto con énfasis en adolescentes y/o jóvenes de los centros de atención amigables sedes, centros y puestos de salud. 10) Realizar capacitación e inducción al grupo operativo e interdisciplinario que va a participar en las actividades de los centros de atención amigables en SSR con énfasis en adolescentes y jóvenes.
9. Participar en los COVE hospitalarios y municipales y en los comités de Historias Clínicas cuando sea requerido.

MODALIDAD: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS No. PIC38 DE 2009.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SALUD INFANTIL CONTEMPLADO EN LOS PLANES OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2009 DE LOS MUNICIPIOS DE UBATÉ, FÚQUENE, LENGUAZAQUE, SIMIJACA, SUSÁ Y SUTATAUSA.

VALOR TOTAL CONTRATADO: DIECISEIS MILLONES SETECIENTOS MIL PESOS (\$16 700.000,00) M/cte.

FECHA DE INICIO: Julio 08 de 2009

FECHA DE FINALIZACIÓN: Treinta (30) de diciembre de 2009.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado.



ACTIVIDADES PACTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO:

1. Elaborar Informes trimestrales sobre Promoción de la Salud: Prevención de la Enfermedad; Evaluación de campo; Evaluación Información digitada; e Informe de Seguimiento.
2. Movillizar y coordinar acciones intersectoriales municipales para lograr y mantener coberturas útiles de vacunación mediante la conformación y reactivación del comité Municipal de vacunación, una (1) reunión previa a cada jornada (entregar acta con soporte de asistencia).
3. Apoyar la realización de las jornadas de vacunación con instalación y funcionamiento de tres (3) puestos de vacunación (uno urbano y dos rurales). Con informe de la jornada de vacunación consolidando y analizando.
4. Oportunidad en la entrega de informe mensual de vacunación del Municipio (Procedente de IPS Pública y privadas) a la Secretaría de salud de Cundinamarca.
5. Realizar seguimiento a coberturas de vacunación e implementar planes de mejoramiento tendientes a mejorar coberturas.
6. Complementar las actividades de acuerdo con los POAS establecidos y viabilizados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca para el PIC del municipio de Ubaté.
7. Ejecutar con eficiencia y diligencia las actividades contratadas, según cronograma.
8. Realizar seguimiento y apoyo a las brigadas de salud con promotoras.
9. Distribuir la papelería e insumos para el desarrollo de las actividades de las promotoras.

MODALIDAD: CONTRATO PRESTACION DE No. PIC20 DE 2008.

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO SALUD INFANTIL CONTEMPLADO EN LOS PLANES OPERATIVOS DEL PROGRAMA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS (PIC) VIGENCIA 2008 DEL MUNICIPIO DE UBATÉ.

VALOR TOTAL CONTRATADO: CINCO MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$5 800 000,00) M/cte.

FECHA DE INICIO: Septiembre 22 de 2008

FECHA DE FINALIZACION: Treinta y uno (31) de diciembre de 2008.

ESTADO ACTUAL: Ejecutado



ACTIVIDADES PACTADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO:

1. Realizar asesoría, asistencia técnica seguimiento e informe de las actividades extramurales de las promotoras de Salud y realizar informe trimestral de actividades para entregar en los cinco primeros días del mes.
2. Realizar informe trimestral calidad de la información para entregar los cinco primeros días del mes y realizar informe consolidado mensual por cada una de las EPS y EPS-s reportado por cada una de las Promotoras, el cual debe ser presentado al Municipio por el profesional de Enfermería.
3. Realizar informe consolidado mensual de seguimientos PAI de población vinculada, subsidiada y desplazados reportados por cada una de las Promotoras, el cual debe ser presentado al Municipio por el profesional de Enfermería.
4. Realizar informe consolidado mensual de seguimiento de SALUD SEXUAL: Gestantes y Púerperas de población vinculada, subsidiada y desplazados reportados por cada una de las promotoras, el cual debe ser presentado al Municipio por el profesional de Enfermería
5. Apoyar las jornadas de vacunación y participar en la coordinación y organización para la instalación y funcionamiento de cuatro puestos de vacunación 2 en zona urbana y 2 en zona rural para el 20 de septiembre y 21 de noviembre respectivamente.
6. Complementar las actividades de acuerdo con los POAS establecidos y viabilizados por la Secretaría de Salud de Cundinamarca para el PIC del municipio de Ubaté. 9) Elaborar los informes mensuales y trimestrales
7. Realizar seguimiento y apoyo a las brigadas de salud con promotoras y distribuir la papelería e insumos para el desarrollo de las actividades de las promotoras.
8. Efectuar el seguimiento a los mapas de riesgo por cada uno de los sectores programados para trabajar, asesorar la realización de los cronogramas mensuales a las promotoras de salud, Informe trimestral de evaluación de campo, Informe trimestral de calidad de la información, Informe trimestral de actividades con fecha de radicado del último trimestre del año 2008.

Se expide a solicitud de la interesada, el 15 de agosto de 2014 con destino a Hoja de Vida.

Dr. JOSÉ WILLY CASTAÑEDA PEDRAZA
Subgerente Administrativo y Financiero

Tipo Documento	CERTIFICACION	VERSIÓN	20/22
Nombre de Documento	CERTIFICACION	TÍTULO PÁGINA	151 99 Página 63 de 1

ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ
NIT: 89999281-2

**LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL
MUNICIPIO DE UBATÉ CUNDINAMARCA**

CERTIFICA

Que, la señora **EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020 718.340 expedida en Bogotá D.C, labora al servicio del Municipio de Ubaté, desde el 02 de enero del año 2020 al 31 de diciembre del 2023, con vinculación a libre nombramiento y remoción; desempeñando el cargo de *Secretario de Despacho*, Código 020 Grado 05, desempeñando las siguientes funciones:

1. Diseñar, implementar y evaluar planes, programas y proyectos del sector salud, en concordancia con las directrices nacionales y departamentales del Sistema de Seguridad Social en Salud.
2. Direccionar el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el Municipio, garantizando el cumplimiento de las reglas rectoras de Equidad, Obligatoriedad, Protección integral, Libre escogencia, Autonomía de instituciones, Descentralización administrativa y Participación social.
3. Diseñar, elaborar, ejecutar y evaluar el Plan Territorial de Salud y el Plan Municipal de Salud Pública para las respectivas vigencias legalmente previstas.
4. Coordinar, supervisar y garantizar la calidad en la prestación de los servicios del primer nivel en salud.
5. Participar en las actividades de vigilancia epidemiológica y adelantar las medidas de salud pública necesarias, que se deriven de las situaciones detectadas.
6. Liderar los procesos de aseguramiento en salud, de tal forma que el total de población cuente con Seguridad Social en Salud.
7. Organizar los mecanismos para desconcentrar, delegar o descentralizar la red de servicios de salud en el primer nivel de atención en salud.
8. Ejecutar, adecuar, adoptar, cumplir y hacer cumplir en el Municipio las políticas y las normas establecidas por el Ministerio de la Protección Social, la Superintendencia de Salud, el Consejo Nacional de Seguridad Social y la Secretaría de Salud de Cundinamarca.
9. Supervisar que se Administren y controlen programas, procesos y procedimientos que faciliten el seguimiento directo o por medio interventorias, a la adecuada ejecución de los recursos de aseguramiento en el régimen subsidiado de la población pobre y vulnerable.



Tipo Documento	CERTIFICACION	VERSIÓN	2022
Número Documento	CERTIFICACION	1RD PÁGINA	141.08 Página 64 de 7

10. Gestionar el recaudo, flujo y ejecución de los recursos del sector salud del municipio e informar, en coordinación con la Secretaría de Hacienda, sobre el manejo y funcionamiento del Fondo Local de Salud.
11. Proponer programas y acciones específicas que busquen controlar los factores de riesgo inherentes al estado de salud – enfermedad de la población de la jurisdicción municipal.
12. Adoptar, administrar e implementar el Sistema Integral de Información en Salud, así como generar, recopilar y reportar la información estadística requerida por el sistema, la Secretaría de Salud de Cundinamarca y los demás organismos e instancias de Control.
13. Participar en el diseño de mecanismos para la adecuada participación social y el ejercicio pleno de los deberes y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud y derechos de los ciudadanos en materia de salud y de seguridad social en salud.
14. Supervisar que se gestionen y tramiten administrativamente las quejas, reclamos, solicitudes y sugerencias de cualquier tipo, relacionadas con los problemas que se presentan en la prestación de servicios de salud en las instituciones, públicas, privadas y mixtas, pertenecientes al Sistema General de Seguridad Social en Salud (SGSSS), con el fin de ejercer control y soporte a estas instituciones y resolver los problemas de cada usuario.
15. Impulsar, coordinar y participar activamente en los proyectos, programas, investigaciones y actividades del SGSSS que afectan al municipio y que se elaboran al interior de los grupos funcionales establecidos en la dependencia, con el fin de ejecutar las políticas relacionadas consignadas en el Plan de Desarrollo, conforme lo dicta la normatividad vigente en la materia.
16. Realizar búsqueda activa de los prestadores del servicio de salud, centros estéticos, droguerías y centros naturistas; y reportar a la oficina de inspección, vigilancia y control del Departamento.
17. Realizar vigilancia sanitaria a los factores de riesgo asociados a la salud y articular acciones para el mejoramiento de los mismos.
18. Acompañar al Despacho del Alcalde en la sustentación de los diferentes proyectos de acuerdo que por su competencia o naturaleza le corresponda conocer y ejecutar.
19. Asesorar al Despacho del Alcalde Municipal en la formulación y ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos de impacto social que promuevan el desarrollo armónico e integral de la población del Municipio.
20. Propiciar espacios de participación, diálogos e interacción entre la Administración Municipal y las diferentes entidades gubernamentales y no gubernamentales a nivel local, regional, nacional e internacional, con miras al desarrollo integral y mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable del Municipio.
21. Coordinar con las demás Secretarías de Despacho y Consejo de política municipal de política social los diferentes programas dirigidos a la comunidad y establecer los mecanismos para articularlos en la dimensión social que permita la optimización de los recursos y el máximo beneficio para el desarrollo de las comunidades y sus potencialidades.



Tipo Documento	CERTIFICACION	VERSIÓN	2022
Nombre Documento	CERTIFICACION	DUO PAGINA	143 08 Página 66 de 1

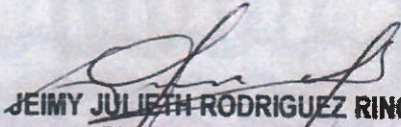
ALCALDÍA MUNICIPAL DE UBATÉ
NIT: 899999281-2

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DE LA SECRETARIA GENERAL Y DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE UBATÉ CUNDINAMARCA

CERTIFICA

Que, la señora **EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No. 1.020.718.340 expedida en Bogotá D:C, labora al servicio del Municipio de Ubaté, desde el 02 de enero del año 2020 al 31 de diciembre del 2023, con vinculación a libre nombramiento y remoción; desempeñando el cargo de *Secretario de Despacho*, Código 020 Grado 05, desempeñando las siguientes funciones:

Dada en la Villa de San Diego de Ubaté, a solicitud del interesado, a los treinta y uno (31) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)


JEIMY JULIETH RODRIGUEZ RINCON
Directora Administrativa
Secretaría General y de Gobierno

SERVIDOR PUBLICO	ELABORADO	REVISADO	APROBADO
Nombres	MARIA ALEJANDRA SATIZABA	JEIMY RODRIGUEZ RINCON	JEIMY RODRIGUEZ RINCON
Cargo	ALCALDIA ADMINISTRATIVO	DIRECTORA ADMINISTRATIVO	DIRECTORA ADMINISTRATIVO
Fecha	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE 2023



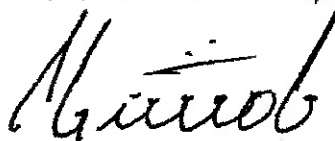
**EL SUSCRITO SUBGERENTE
 DE LA E.S.E. HOSPITAL HABACUC CALDERON DE CARMEN DE CARUPA,**

HACE CONSTAR:

Que **EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.020.718.340 de Bogotá, ha prestado sus servicios profesionales de Enfermería en la ejecución de actividades del Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), y como apoyo en el proceso de Acreditación, en la ESE Hospital Habacuc Calderón de Carmen de Carupa, durante el año 2017 y hasta la fecha, mediante contrato de servicios, y como se relaciona continuación:

No. CONTRATO	VIGENCIA	OBJETO	VALOR DEL CONTRATO
059-2017	26/04/2017 a 26/11/2017	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL POA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PIC - 2017.	\$6 000.000
068-2017	08/07/2017 a 30/12/2017	REALIZAR APOYO EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESPLIEGUE Y MONITORIZACIÓN DE LA ADHERENCIA, DE LOS DOCUMENTOS PROPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, EN EL MARCO DEL CICLO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN. SEGÚN CONVENIO 575 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON.	\$10 890.000
033-2018	03/01/2018 a 30/06/2018	REALIZAR APOYO EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESPLIEGUE Y MONITORIZACIÓN DE LA ADHERENCIA, DE LOS DOCUMENTOS PROPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, EN EL MARCO DEL CICLO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN. SEGÚN CONVENIO 575 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON.	\$10 890.000
060-2018	25/01/2018 a 30/11/2018	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ENFERMERÍA PARA LA EJECUCIÓN DEL POA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA PIC - 2018.	\$7.400.000
076-2018	01/08/2018 a 30/09/2018	REALIZAR APOYO EN PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS, PARA LA ELABORACIÓN, REVISIÓN, ACTUALIZACIÓN, DESPLIEGUE Y MONITORIZACIÓN DE LA ADHERENCIA, DE LOS DOCUMENTOS PROPIOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, EN EL MARCO DEL CICLO DE AUTOEVALUACIÓN Y MEJORA DEL SISTEMA ÚNICO DE ACREDITACIÓN. SEGÚN CONVENIO 575 DE 2017 SUSCRITO ENTRE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CUNDINAMARCA Y LA ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON.	\$3 630.000

Dada en Carmen de Carupa a los Dieciocho (18) días del mes de Septiembre de 2018.



JORGE ENRIQUE GARCIA GARCIA
 Subgerente E.S.E. Hospital Habacuc Calderón
 Carmen de Carupa

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ				
	FORMATO DE COMUNICACIONES ESCRITAS				
	MACROPROCESO DE APOYO				
	PROCESO DE GESTION DE TECNOLOGIAS				
	SUBPROCESO DE INFORMACION Y COMUNICACIONES				
Código	TICS-F116	Versión	V02-2024	Página	

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CIVIL DE	106-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD (SOGCS) DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBÁ Y AUDITORÍA DE HISTORIAS CLÍNICAS	
CONTRATISTA	EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA	
IDENTIFICACION	C.C. No. 1.020.718.340 DE BOGOTÁ D.C.	
DIRECCION	CARRERA 7 No. 14-118 APTO 303 LA LEGUA UBATE	
TELEFONO	3208029239	
VALOR	SIETE MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (7.750.000.00)	
PLAZO	TRES (3) MESES Y TRES (3) DIAS	
FECHA DE INICIO	VEINTE (20) DE SEPTIEMBRE DE 2024.	
ADICION	0	
PRORROGA	0	
FECHA DE TERMINACION	VEINTIDOS (22) DE DICIEMBRE DE 2024	

EL CONTRATISTA se obligó para con la E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta y los documentos de acreditación e idoneidad que formaron parte integral del contrato de PRESTACION DE SERVICIOS (Reposa en los expedientes contractuales), con plena autonomía e independencia, desarrollando las **OBLIGACIONES ESPECIFICAS EN EL CONTRATO:**

1. Realizar la implementación y seguimiento a los estándares del sistema único de habitación Resolución 3100 del 2019
2. Asistir y participar de manera en las actividades convocadas por la secretaria de salud del departamento subred Nororiente, secretaria de salud municipal y la ESE Centro de salud Cucunubá en el marco del SOGC
3. Cumplir con los compromisos y actividades solicitadas por la secretaria de salud Municipal y del departamento en relación al tema de calidad.
4. Apoyo en la formulación y actualización de protocolos, procesos y procedimientos medico asistenciales

Auditoría para el mejoramiento de la Calidad PAMEC

5. Apoyar el diseño e implementación del programa de auditoría para el mejoramiento de la calidad PAMEC

Sistema de Información para la Calidad


6. Prestar apoyo en el seguimiento al cumplimiento de los sistemas de información (-Indicadores de calidad contemplados en la resolución 256 del 2016 Moca, resolución 1552 del 2013, Circular 012 del 2016 ST002, Decreto 2193 de 2004 entre otros), en las diferentes plataformas que lo soliciten las que implementen.

Sistema Único de Acreditación

7. Prestar apoyo en la implementación y seguimiento al sistema de acreditación en sus componentes (Autoevaluación -Priorización- Plan de trabajo).

8. Realzar seguimiento a los procesos establecido en las instituciones en busca de la mejora continua

9. Documentar, registrar, consultar e informar al gerente del desempeño del sistema de gestión de calidad.

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBÁ			
	FORMATO DE COMUNICACIONES ESCRITAS			
	MACROPROCESO DE APOYO			
	PROCESO DE GESTION DE TECNOLOGIAS			
	SUBPROCESO DE INFORMACION Y COMUNICACIONES			
Código	TICS-F116	Versión	V02-2024	Página





AUDITORIA DE HISTORIAS CLÍNICAS:

10. Realizar ejecución de auditorías de historias clínicas de la institución de acuerdo a las Guías de práctica clínica (GPC) adoptadas por la E.S.E Centro de salud de Cucunuba de manera integral bajo los lineamientos de calidad.
11. Asistir, participar y entregar información en las visitas y/o informes que sean solicitados por los diferentes entes de control Municipal, Departamental nacional EAPB con las cuales se tiene contratos y demás relacionadas.
12. Apoyar a la gerencia en la realización de actividades encaminadas al cumplimiento de requerimientos institucionales
13. Apoyar al diseño e implementación de los documentos (manuales, procedimientos, protocolos, guías, listas de chequeo, entre otros) necesaria para cumplir con los aspectos de habilitación y con el fin de prevenir y mitigar el riesgo por COVID 19
14. Prestar apoyo a la ejecución y cumplimiento del plan de capacitación del personal de la institución
15. Dar cumplimiento a los protocolos de bioseguridad, uso adecuado de EPP, realizar de manera frecuente el lavado de manos y desinfección de su área e trabajo como prevención para mitigación del COVID 19
16. Responder por los documentos, bienes y elementos que le sean entregados con idoneidad y oportunidad a el objeto de acuerdo con las especificaciones concertadas por el supervisor
17. Cumplir estrictamente con la idoneidad y oportunidad el objeto de acuerdo con las especificaciones concertadas por el supervisor
18. Obrara con lealtad y buena fe, evitando retrasos que pudieran presentarse y aportar su experiencia en la elección del contrato
19. Cotizar al sistema de seguridad social en salud.

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CIVIL DE	144-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO COORDINADORA GENERAL DE LOS EQUIPOS BASICOS DE SALUD - EBS, QUE HACEN PRESENCIA EN LOS MICROTERRITORIOS DE LA ZONA URBANA Y RURAL DE CUCUNUBA, PARA VERIFICAR, CONSOLIDAR Y REPORTAR QUE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LOS EBS GARANTICEN EL ACCESO A LOS SERVICIOS E INTERVENCIONES EN EL CONTINUO DE LA ATENCIÓN Y CONTRIBUYAN A LA GARANTÍA DE LAS ATENCIONES DE PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN DE LA ENFERMEDAD, DETECCIÓN TEMPRANA DE ALTERACIONES Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD EN TODOS LOS ENTORNOS, DENTRO DE LA ESTRATEGIA DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD – APS EN EL MUNICIPIO DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA.	
CONTRATISTA	EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA	
IDENTIFICACION	C.C. No. 1.020.718.340 DE BOGOTA D.C.	
DIRECCION	CARRERA 7 No. 14-118 APTO 303 LA LEGUA UBATE	
TELEFONO	3208029239	
VALOR	SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$ 7.500.000,00).	
PLAZO	UN (1) MES Y VEINTISEIS (26) DIAS	
FECHA DE INICIO	CINCO (5) DE NOVIEMBRE DE 2024.	
ADICION	0	
PRORROGA	0	
FECHA DE TERMINACION	TREINTA (30) DE DICIEMBRE DE 2024	

EL CONTRATISTA se obligó para con la E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, a ejecutar el objeto contractual de acuerdo con su propuesta y los documentos de acreditación e idoneidad que formaron parte integral del contrato de PRESTACION DE

	E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA				
	FORMATO DE COMUNICACIONES ESCRITAS				
	MACROPROCESO DE APOYO PROCESO DE GESTION DE TECNOLOGIAS				
	SUBPROCESO DE INFORMACION Y COMUNICACIONES				
	Código	TICS-F116	Versión	V02-2024	Página

EL SUBGERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA CUNDINAMARCA

CERTIFICA:

La E.S.E. CENTRO DE SALUD CUCUNUBA, es un establecimiento público del nivel Municipal, con personería jurídica, patrimonio propio y autonomía administrativa de acuerdo con el artículo 194 de la Ley 100 de 1993.

El artículo 2.5.3.8.4.3.2., del decreto 780 de 2016, establece que "el Régimen jurídico de los contratos, de una Empresa Social del Estado, se aplicará con sujeción a las normas del Derecho Privado, sujetándose a la jurisdicción ordinaria conforme a las normas sobre la materia. Sin embargo, de conformidad con lo establecido en el numeral 6° del artículo 195 de la Ley 100 de 1993. Las Empresas Sociales del Estado podrán discrecionalmente utilizar las cláusulas exorbitantes previstas en el estatuto general de contratación de la administración pública"

El Contrato de Prestación de Servicios del Talento Humano en salud es definido por:

- El Decreto Ley 2400 de 1968, Art. 2 (modificado por el art. 1 del Decreto Nacional 3074 de 1968): Para el ejercicio de funciones de carácter permanente se crearán los empleos correspondientes, y en ningún caso, podrán celebrarse contratos de prestación de servicios para el desempeño de tales funciones.
- El art. 32 de la Ley 80 de 1993, dispone que las entidades estatales podrán celebrar contratos de prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la administración o funcionamiento de la entidad, siempre que **NO PUEDAN REALIZARSE CON PERSONAL DE PLANTA** o requiera de conocimientos especializados.
- La sentencia C-614 de 2019 estudió el alcance del Decreto 2400 de 1968, concluyendo que "El contrato de prestación de servicios es una modalidad de vinculación con el estado **DE TIPO EXCEPCIONAL** que se justifica constitucionalmente si es concebida como un instrumento para atender funciones **OCASIONALES** que son aquellas que no hacen parte del "GIRO ORDINARIO" de las labores encomendadas a la entidad o que, siendo parte de ellas, no pueden ejecutarse con empleados de planta o requieren de conocimientos especializados; vinculación que en ningún caso debe llevar subordinación.

Que revisados los expedientes contractuales en el área de contratación de la E.S.E. CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA – CUNDINAMARCA, se encontró que la Señora **EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA**, identificada con la cédula de ciudadanía No 1.020.718.340 de Bogotá D.C, celebró con la E.S.E. los siguientes contratos de prestación de Servicios:

CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS	CIVIL DE	029-2024
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE APOYO A LA GESTIÓN INSTITUCIONAL PARA EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA OBLIGATORIO DE GARANTÍA DE CALIDAD EN SALUD (SOGCS) DE LA ESE CENTRO DE SALUD DE CUCUNUBA Y AUDITORÍA DE HISTORIAS CLÍNICAS	
CONTRATISTA	EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA	
IDENTIFICACION	C C No 1 020 718 340 DE BOGOTA D C.	
DIRECCION	CARRERA 7 No 14-118 APTO 303 LA LEGUA UBATE	
TELEFONO	3208029239	
VALOR	DIEZ MILLONES DE PESOS MCTE (10 000 000 00)	
PLAZO	CUATRO (4) MESES	
FECHA DE INICIO	CATORCE (14) DE MARZO DE 2024	
ADICION	CINCO (5) MILLONES DE PESOS MCTE (5 000 000 00)	
PRORROGA	DOS (2) MESES	
FECHA DE TERMINACION	TRECE (13) DE SEPTIEMBRE DE 2024	

Carrera 4 No 4-61 Tel. 3103425196
Cucunubá, Cundinamarca

gerencia@esecentrosaludcucunuba.gov.co
subgerencia@esecentrosaludcucunuba.gov.co
secretaria@esecentrosaludcucunuba.gov.co



Unidad Médica Villa de San Diego Orluz Ltda.

Medicina General y Especializada - Odontología General y Especializada.
Apoyo y Ayudas Diagnósticas - Promoción y Prevención
Servicio Farmacéutico

CERTIFICACIÓN

No. 516

Yo, Nidia Inés Valbuena Rincon como Coordinador(a) Administrativo(a) y Responsable de Gestión Talento Humano de la UNIDAD MEDICA VILLA DE SAN DIEGO ORLUZ LTDA con NIT 832,004,115-5, identificado(a) como aparece al pie de mi firma CERTIFICO que el(la) Señor(a):

Nombre:	EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA
Identificado (a) con C.C. #:	1.020.718.340
De:	BOGOTA
A Desempeñado el Cargo de:	Coordinadora de Enfermería
Desde:	jueves, 26 de enero de 2017
Hasta:	lunes, 15 de mayo de 2017
Tipo de Contrato:	A Termino Indefinido
Salario:	\$ 1.750.000
Horario de Trabajo:	LUNES A SABADO

Afiliaciones:

AFP Aseguradora de Fondo de Pensiones:	Porvenir
ARL aseguradora de Riesgos Laborales:	ARL Sura
EPS Entidad Prestadora de Salud:	Cafesalud
Fondo de Cesantías:	Porvenir
Caja de Compensación:	Comfacundi

Se expide la presente certificación a solicitud del interesado a los:

7 días del mes de 6 del Año 2017 en la ciudad de Ubaté.

CC #. _____ de Ubaté

F-TH-041-110:02 / 24-10-2016.

"Profesionales y Ciencia al Servicio de su Salud"

No. de Orden : 6039032
Paciente : ANTONIO YAMAYUSA EVELYN JACKELINE
Documento Id : 1020718340
Empresa : CLINICA EL BOSQUE
Medico :

Edad : 18 Años
Teléfono : 1
N° ingreso:

AUSAB**

Examen	Resultado	Unidades	Valores de referencia
ANTICUERPOS ANTI ANTIGENO HEPATITIS B **	<u>INMUNOLOGIA I</u> >1000	UI/L	
VALORES DE REFERENCIA			
No Reactivo : Menor de 10 UI/L			
Reactivo : Mayor o igual a 10 UI/L			
Método : Electroquimioluminiscencia			

RESPONSABLE: GIANNA FACCINI

Martha D. C. Lopez
Firma



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 295308078



PIB

21:39:41

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 04 de mayo del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1020718340:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Olga Lucía Tibocha Cortés
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.



CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 04 de mayo de 2026, a las 21:38:28, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1020718340
Código de Verificación	1020718340260504213827

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:41:32 PM horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° 1020718340

Apellidos y Nombres: **ANTONIO YOMAYUSA EVELYN JACQUELINE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las preguntas frecuentes o acérquese a las instalaciones de la Policía Nacional más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
- 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
51 59700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail, dijín.araic-
atc@policia.gov.co



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

👤 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 04/05/2026 09:40:34 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía No. **1020718340** y Nombre: **EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **139485005** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

🔍 Nueva Búsqueda

🖨 Imprimir



Dios y
Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 21:55:45 horas del 04/05/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1020718340**, Apellidos y Nombres **ANTONIO YOMAYUSA EVELYN JACQUELINE**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE HOSPITAL HABACUC CALDERON CARMEN DE CARUPA**, con NIT **899999916-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL



Área de Administración de Información Criminal

ENLACES DE INTERÉS

- > Portal web DIJIN
- > Consulta Antecedentes Judiciales
- > Protección de Datos

SÍGANOS EN LAS REDES SOCIALES



Consulta de Inhabilidades - Ley 1918 de 2018 | Ley 2375 de 2024

© 2026 Policía Nacional de Colombia - Grupo Tecnologías de la Información y las Comunicaciones DIJIN



**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos REDAM, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1020718340 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 04/05/2026 09:42 PM



Código Verificación: **HBULEZTG2Q**

Válida hasta: **03/08/2026**

Dirección de Gobierno Digital

**MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC**



CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL

N° 31.083

FECHA Y CIUDAD DE REALIZACIÓN DEL EXÁMEN			TIPO DE EXÁMEN MÉDICO OCUPACIONAL				
22	02	2024	VILLA DE SAN DIEGO DE UBATÉ (CUNDINAMARCA, COLOMBIA)		EVALUACIÓN MÉDICO OCUPACIONAL DE INGRESO		
DÍA		MES		AÑO		Ciudad	
DATOS DE LA EMPRESA DONDE LABORA, LABORARÁ O LABORO EL TRABAJADOR O ASPIRANTE							
INDEPENDIENTE			INDEPENDIENTE				
Nombre de la empresa			Empresa en misión				
DATOS DEL TRABAJADOR / ASPIRANTE (Tipo de Documento de Identificación CC, Cédula de Ciudadanía, CE, Cedula de Extranjería, TI, Tarjeta de Identidad, PT, Pasaporte)							
ANTONIO YOMAYUSA EVELYN JACQUELINE			Genero	Edad	Documento de Identificación		
Apellidos y Nombres			FEMENINO	37 AÑOS 7 MESES 0 DÍAS	CC	1020718340	
Carga			Número				
ENFERMERA JEFE							
CONCEPTO DE APTITUD OCUPACIONAL							
APTO CON PATOLOGÍAS (QUE NO LIMITAN SU CAPACIDAD LABORAL)							
Observaciones: NO APLICA							
NO SE EVALUARÓN REQUISITOS DE SALUD (Alturas, Espacios Confinados, Manipular Alimentos)						N/A	
RESTRICCIONES LABORALES		TIPO		RECOMENDACIONES			
SIN RESTRICCIONES LABORALES		NO APLICA		NO APLICA			
El concepto de Aptitud se definió a partir de los siguientes exámenes practicados:							
EVALUACIÓN OCUPACIONAL OSTEOMUSCULAR							
RECOMENDACIONES MÉDICAS		RECOMENDACIONES OCUPACIONALES		HABITOS Y ESTILO DE VIDA SALUDABLES			
EXAMEN VISUAL DE CONTROL EN UN AÑO		USO DE EPP SVE OSTEOMUSCULAR : REVISIÓN PERIÓDICA DE LOS SEGMENTOS DEL MIEMBRO SUPERIOR, DE SEGMENTOS DEL MIEMBRO INFERIOR Y DE COLUMNA LUMBAR. PÁUSAS ACTIVAS E HIGIENE POSTURAL CAPACITACIÓN : CAPACITAR SOBRE LOS RIESGOS DEL TRABAJO Y SU CONTROL (ENTRE OTROS TEMAS) OTROS : CALISTENIA ANTES Y DESPUÉS DE LA JORNADA LABORAL.		HABITOS SALUDABLES CONTROL DE PESO ACTIVIDAD FÍSICA AERÓBICA HACER DEPORTE DIETA BALANCEADA : BAJA EN CARBOHIDRATOS (AZÚCAR, ARROZ, PAPA, YUCA, MAIZ, PAN GASEOSAS, JUGO DE FRUTAS...), HACER EJERCICIO			
OTRAS OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES							
BATA Y TRAJE-OVEROL ANTIFLUIDOS, CUMPLIENDO CON LA NORMA DE BIOSEGURIDAD INDICADA POR EL MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL. ADEMÁS, SE LE EXIGE AL TRABAJADOR EL USÓ DE TAPABOCAS DURANTE SU PERMANENCIA EN LA I.P.S. Y DURANTE LA CONSULTA.							
Consentimiento informado del Aspirante o Trabajador: Autoriza a Salud Ocupacional de la Sabana S.A.S. a realizar mi examen médico ocupacional y/o paracénico(s) ocupacional(es) registrado(s) en este documento. Me han explicado la naturaleza y propósito del examen. He comprendido y he tenido la oportunidad de analizar el propósito, y los riesgos del examen médico. Entiendo que la realización de este examen es voluntaria y que tengo la oportunidad de retirar mi consentimiento en cualquier momento. Fue informado de las medidas para proteger la confidencialidad de mis resultados. Autoriza a Salud Ocupacional de la Sabana S.A.S., para que suministre a la empresa contratante o entidades contempladas en la legislación vigente, la información registrada en este documento, para el buen cumplimiento del sistema de seguridad y salud en el trabajo (sistemas de vigilancia epidemiológica), y para las situaciones contempladas en la misma legislación. Finalmente, manifiesto que he leído y comprendido perfectamente lo anterior y que me encuentro en capacidad de firmar mi consentimiento informado.							
Médico			Aspirante o Trabajador				
Firma:			Firma:				
Nombre: AMADO ZARATE FULVER			Nombre: ANTONIO YOMAYUSA EVELYN JACQUELINE				
R. M.: 19218124		L.S.O.: 11105 DE 03/08/2021		CC: 1020718340			

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 14623384407



(415)7707212489984(8020) 0000014623384407

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 0 2 0 7 1 8 3 4 0 6 6. DV 6 12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá 14. Buzón electrónico 3 2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2 25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3 26. Número de identificación 1 0 2 0 7 1 8 3 4 0
 28. País COLOMBIA 29. Departamento Bogotá D.C. 30. Ciudad/Municipio Bogotá, D.C. 0 0 1
 31. Primer apellido ANTONIO 32. Segundo apellido YOMAYUSA 33. Primer nombre EVELYN 34. Otros nombres JACQUELINE
 35. Razón social
 36. Nombre comercial 37. Sigla

UBICACIÓN

38. País COLOMBIA 39. Departamento Cundinamarca 40. Ciudad/Municipio Villa de San Diego de Ubate 8 4 3
 41. Dirección principal CR 7 14 118
 42. Correo electrónico evelynantonio0723@gmail.com
 43. Código postal 44. Teléfono 1 9 1 8 8 9 0 0 7 2 45. Teléfono 2 3 2 0 8 0 2 9 2 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica Ocupación
 46. Código 47. Fecha inicio actividad 48. Código 49. Fecha inicio actividad 50. Código 1 2 51. Código 52. Número establecimientos
 8 6 9 2 | 2 0 0 8 0 8 0 1 | 8 6 9 9 | 2 0 0 8 0 8 0 1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 4 9
 05- Impo. renta y compl. régimen ordinario
 49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros

54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20

Exportadores

55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3
 57. Modo
 58. CPC

¡¡¡IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI NO

60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
 Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
 Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
 985. Cargo



CERTIFICA

El(La) Señor(a) EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA identificado(a) con CC 1020718340 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de 01/06/2020
Estado de la Afiliación: ACTIVO
IPS: UNIDAD MEDICA ORLUZ SAS - SEDE NUEVA EPS
Categoría: B

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 4 días del mes de mayo del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,


Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

LA ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES

CERTIFICA QUE

Verificada la base de datos de afiliados, el/la señor/a **EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA** identificado/a con documento de identidad **Cédula de Ciudadanía número 1020718340**, se encuentra afiliado/a desde **01/12/2017** al Régimen de Prima Media con Prestación Definida (RPM) administrado por la Administradora Colombiana de Pensiones **COLPENSIONES**.

La presente certificación se expide en Bogotá, el día 04 de mayo de 2026.



Rosa Mercedes Nino Amaya
Dirección de Afiliaciones

Nota: Certificado generado desde la página Web. Este documento no es válido para el reconocimiento de prestaciones económicas, está sujeto a verificación y no tiene costo alguno.

Certificación Bancaria

Lunes, 04 de mayo de 2026

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que EVELYN JACQUELINE ANTONIO YOMAYUSA identificado(a) con CC 1020718340, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	35480791370	2017-08-15	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números:
Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05
Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtele de inmediato a correospechoso@bancolombia.com.co